

III. Otras disposiciones

CORTES GENERALES

22505 ACUERDO de 17 de diciembre de 2007, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de convocatoria del III Premio Anual «Mujer y Parlamento Clara Campoamor», junto con la Vicepresidencia Primera del Gobierno y Ministerio de la Presidencia.

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, por acuerdo de 17 de diciembre de 2007, y la Vicepresidencia Primera del Gobierno y Ministerio de la Presidencia convocan el III premio anual Mujeres y Política «Mujer y Parlamento Clara Campoamor», con arreglo a las siguientes bases:

1.^a *Objeto.*—El Congreso de los Diputados, el Senado y el Gobierno convocan el III premio anual cuya finalidad es dar a conocer la actividad política de las mujeres a lo largo de la historia y mostrar la relevancia de su participación pública y política y la actividad parlamentaria.

2.^a *Candidaturas.*—Podrán participar en la convocatoria del premio «Mujer y Parlamento Clara Campoamor» las investigaciones u obras realizadas por personas físicas o jurídicas de nacionalidad española, cuyo trabajo o estudio, que ha de ser original e inédito, y si es un texto escrito con una extensión mínima de 200 páginas, verse sobre la participación de la mujer en la vida social, política o parlamentaria desde cualquier perspectiva —jurídica, histórica, económica, literaria, sociológica, internacional, etc.

Los trabajos deberán dirigirse a la Presidenta del Jurado y presentarse, por triplicado, en el Registro del Congreso de los Diputados, Floridablanca, s/n, 28071 Madrid; o en el del Senado, plaza de la Marina Española, s/n, 28071 Madrid; o en el Registro General del Ministerio de la Presidencia, Complejo de la Moncloa, Avenida Puerta de Hierro, s/n, 28071 Madrid. Igualmente, se podrán emplear cualquiera de las vías previstas en el artículo 38.4 de la Ley 3011992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de trabajos comenzará el día siguiente al de la publicación en el BOE de este Acuerdo y finalizará el 30 de enero de 2008.

3.^a *Dotación.*—El premio consistirá en una dotación económica de 9.000 euros de los cuales el Congreso de los Diputados aportará un tercio, un tercio el Senado y un tercio el Ministerio de la Presidencia, y la publicación del estudio, investigación u obra seleccionada en la colección específica «Mujeres y Política» del Congreso de los Diputados o similares colecciones del Senado o Cortes Generales.

4.^a *Jurado.*—El Jurado para la adjudicación del Premio estará presidido por la Presidenta de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, e integrado por otros nueve miembros designados tres por el Congreso de los Diputados, tres por el Senado, y tres por la Vicepresidencia Primera del Gobierno y Ministerio de la Presidencia; actuará como secretario el Director de Estudios, Análisis y Publicaciones del Congreso de los Diputados o el Director de Estudios del Senado.

5.^a *Entrega del premio.*—El premio será adjudicado el 8 de marzo de 2008, o en la fecha más cercana posible, en el Congreso de los Diputados o en el Senado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2007.—El Letrado Mayor de las Cortes Generales, Manuel Alba Navarro.

MINISTERIO DE DEFENSA

22506 REAL DECRETO 1800/2007, de 28 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, a las personas que se citan.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en las personas que a continuación se relacionan, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de diciembre de 2007,

Vengo en conceder la Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, a las siguientes personas:

Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Cayetano Miró Valls.

General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Juan Bautista García Sánchez.

General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Adolfo Coloma Contreras.

General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Pedro Díaz Ostó.

General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Juan Boyero Delgado.

General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Pedro Vivas González.

General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Antonio Izquierdo García.

General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Pedro del Pozo Llorente.

General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, don José Arturo Yllera Fernández.

General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra, don Antonio Rodríguez Company.

General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, don Juan Ramón Solís Galera.

General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad, don Francisco Javier Domingo Gutiérrez.

General de Brigada Médico del Cuerpo Militar de Sanidad, don Antonio Centeno Arévalo.

General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, don José Antonio Ramos Díaz.

General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, don Cristóbal Santandreu Ferrer.

General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, don Miguel Martínez García.

General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, don Vicente Marijuan Grande.

General de Brigada del Ejército Francés, señor Michel Bauchet-Canonne.

Don Antonio Núñez García Saucó.

Don Francisco Rubio Llorente.

Don Adolfo Sánchez García.

Don Leopoldo Stampa Piñeiro.

Dado en Madrid, el 28 de diciembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ